

Guayaquil, Mayo 30 del 2.016

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas De
ELECDAU S.A.

Hemos revisado el Balance General de la **COMPAÑÍA ELECDAU S.A.** Al 31 de Diciembre del 2015, y los Estados de Resultados por el periodo terminado en esa fecha.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA ELECDAU S.A.** Por mi examinado están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de su operacional 31 de Diciembre del 2.015, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicado a la **COMPAÑÍA ELECDAU S.A.** Son los adecuados.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

Econ. Franklin Lopez Santamaria
COMISARIO